



## Interoperabilidad legal de los datos de investigación: Principios y Directrices de aplicación

### Reto:

Orientar a las personas investigadoras para tratar los aspectos legales que conlleva el trabajo con datos de diversas fuentes.

### ¿Cuál es la solución?

El Legal Interoperability Interest Group de CODATA-RDA ha estudiado las cuestiones relacionadas con la propiedad intelectual de los datos; el resultado es un conjunto de principios y directrices de aplicación práctica que se ofrecen como orientación de alto nivel a todas las personas que integran la comunidad investigadora, por ejemplo, quienes trabajan en la parte de financiamiento, gestión, entre otros, de los centros de datos, personas bibliotecólogas, archivistas, editoras; incluso quienes son responsables políticos, administradores universitarios, personas investigadoras individuales y asesores legales, que participan en actividades que implican el acceso y la reutilización de datos de investigación de diversas fuentes. Los Principios y Directrices son sinérgicos, por lo que su mayor beneficio se obtiene cuando se consideran conjuntamente.



**Producido por: RDA/CODATA Legal Interoperability Interest Group**

<https://www.rd-alliance.org/groups/rdacodata-legal-interoperability-ig.html>

## ¿Cuál es el impacto?

La capacidad de la comunidad investigadora para compartir, acceder y reutilizar datos, así como para integrar datos de diversas fuentes para la investigación, la educación y otros fines, requiere normas y prácticas eficaces de interoperabilidad técnica, sintáctica, semántica y legal. Los Principios y Directrices elaborados por el Legal Interoperability Interest Group de RDA/CODATA se centran en la interoperabilidad para orientar sobre las cuestiones legales relativas a los datos de investigación porque tiende a haber malentendidos y falta de conocimiento, en general.

El ámbito de aplicación se limita a las leyes y políticas relativas al acceso y la reutilización de los datos, ya sean producidos por los propios investigadores o utilizados en la investigación y otras actividades. De tal manera que se centra, específicamente, en la capacidad de integrar esos datos con fines de investigación en el contexto de la ley de propiedad intelectual.

**Para ser parte de este grupo o  
tener más información sobre  
este: RDA/CODATA Legal  
Interoperability Interest  
Group Supporting Output**

<https://rd-alliance.org>



Septiembre 2020